

VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL DE UTRERA

**Carretera Utrera-Los Palacios, 97
(A-362 – km. 1), C.P. 41710,
Utrera (Sevilla)**



**Ayuntamiento
Utrera**

PROMOTOR: Ayuntamiento de Utrera

Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO	4
4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	10
5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN	20
6. RECOMENDACIONES	21
7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS	23
8. IDENTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA VALORACIÓN	25
ANEXO	26

1. ANTECEDENTES

Según lo establecido en el artículo 3 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud, deben presentar Valoración de Impacto en Salud (VIS), según su apartado c), aquellas actividades y obras, públicas y privadas, y sus proyectos, señalados en el Anexo I cuando se sometan al correspondiente instrumento de prevención y control ambiental previsto en la normativa vigente.

La actividad para la "Ampliación y Renovación del Horno Crematorio Municipal de Utrera (Sevilla)", planteado por el promotor Excmo. Ayuntamiento de Utrera, se considera incluida en la Categoría 110 - Cremación , conforme al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (Ley GICA).

La actuación se sitúa en el recinto del cementerio municipal, localizado en la Carretera Utrera-Los Palacios, 97 (A-362-km. 1). El hecho de que el proyecto deba someterse al instrumento de Calificación Ambiental para el desarrollo de su actividad es, por derecho, la motivación para la presentación de la respectiva VIS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación consistirá en la ampliación y renovación integral del edificio del Horno Crematorio Municipal de Utrera, situado en el recinto del cementerio municipal. Esta intervención surge de la necesidad de sustituir unas instalaciones que actualmente se consideran obsoletas desde el punto de vista medioambiental debido a sus pérdidas energéticas y al uso de tecnología no acorde con los estándares actuales. El objetivo principal es la implantación de un sistema de cremación inteligente y eficiente, diseñado para reducir tanto el consumo de combustible como las emisiones contaminantes a la atmósfera.

En el edificio reformado se emplazarán las instalaciones necesarias para garantizar el funcionamiento técnico óptimo y una atención de calidad a los usuarios en un entorno adecuado. La intervención incluye las siguientes mejoras y espacios:

- **Ampliación arquitectónica:** Construcción de un nuevo cuerpo rectangular anexo para albergar un segundo horno crematorio y ampliación del cuerpo principal para una mejor distribución de las zonas públicas y técnicas.
- **Distribución funcional:** El edificio contará con una superficie total construida de 221,80 m², distribuidos en dos salas de horno independientes, una sala de preparación de féretros ampliada, dos salas de espera, una sala de despedida, aseos accesibles, almacén, sala de personal, un recinto exterior y un distribuidor.
- **Equipamiento tecnológico:** Instalación de un nuevo horno crematorio inteligente con una potencia calorífica de 770 kW, un procesador de cenizas y un elevador de féretros semiautomático.
- **Suministro y eficiencia:** Incorporación de un depósito de gasóleo de 5.000 litros en un recinto exterior vallado para abastecer a ambos hornos , así como la renovación de los sistemas de climatización, ventilación e iluminación (tipo LED) para mejorar la eficiencia energética global del inmueble.

Este proyecto no solo mejora la capacidad operativa del servicio, sino que garantiza que el proceso de cremación se realice bajo un control monitorizado a tiempo real, asegurando la depuración completa de gases antes de su expulsión al exterior.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO

La actuación se localiza en el término municipal de Utrera, específicamente dentro del recinto del Cementerio Municipal situado en la Carretera Utrera-Los Palacios, 97 (A-362 km. 1). La parcela objeto de la intervención cuenta con la referencia catastral 2293001TG5129S0001TE.



Imagen 1: Perímetro de la zona de actuación.

Fuente: Memoria de Calificación ambiental. Arquitecta municipal - Sandra Moriana Herrera.

A pesar de su ubicación periférica, los terrenos están catalogados legalmente como suelo urbano residencial, conforme a la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA. No obstante, se define como una zona urbana apartada que no se encuentra sometida a ningún tipo de protección acústica especial.



Imagen 2: Localización de la zona de actuación.

Fuente: Memoria de Calificación ambiental. Arquitecta municipal - Sandra Moriana Herrera.

Características del entorno y receptores

- **Topografía y paisaje:** El emplazamiento presenta una topografía llana. No existen masas arbóreas o vegetativas de relevancia en el entorno adyacente, más allá de las propias de los desarrollos agrícolas circundantes.
- **Hidrología:** En el entorno físico de la parcela no se aprecian cauces de aguas ni recursos hidrológicos inmediatos que puedan verse afectados.
- **Entorno inmediato:** La parcela limita directamente con la carretera A-362. El resto de sus linderos colindan con fincas de carácter agrícola o ganadero que no forman parte del núcleo urbano y carecen de edificaciones o usos residenciales.
- **Distancias a puntos sensibles:** Se han identificado dos receptores principales en las proximidades de la actividad de cremación:
 - Edificio destinado a Tanatorio: Situado frente a la parcela, a una distancia de 50 metros.

- Núcleo de viviendas: Las edificaciones residenciales más próximas se ubican al otro margen de la carretera A-362, a una distancia de 130 metros.

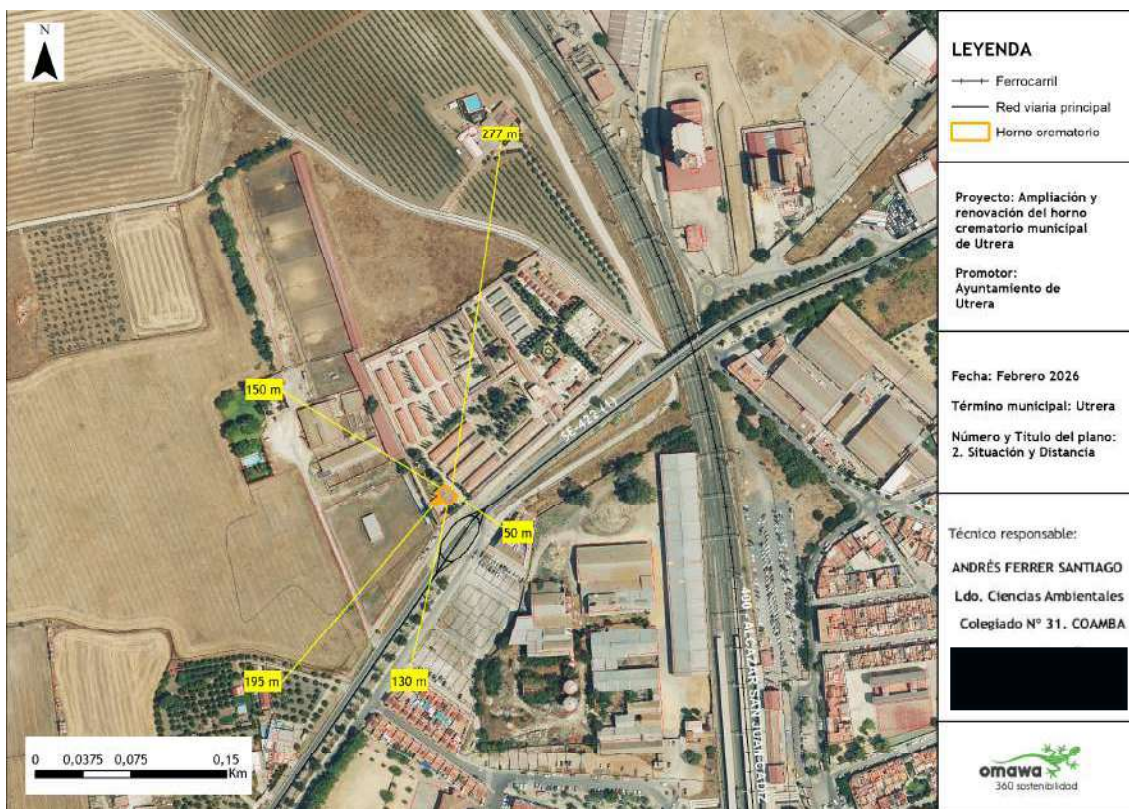


Imagen 3: Situación y distancia de la zona de actuación con los posibles recursos que podrían verse afectados en los alrededores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Catastro.

El terreno en la zona de actuación de Utrera presenta un carácter puramente antrópico debido a su uso histórico consolidado como recinto de equipamiento municipal. Se trata de un suelo que ha sido modificado para albergar las estructuras del cementerio y el crematorio actual, eliminando la vegetación natural en favor de superficies pavimentadas y urbanizadas. Para garantizar la protección de este estrato geológico frente a posibles contaminantes, el proyecto contempla medidas preventivas específicas como la instalación de un depósito de gasóleo de doble pared, diseñado para evitar goteos o filtraciones accidentales al subsuelo.

En Utrera, con una población total de 52.279 habitantes a finales de 2025, se registra una mayor presencia de mujeres (26.484, que representan el 50,66 %) frente a los hombres (25.795, que suponen el 49,34 %). Al analizar la estructura por grupos de edad, la pirámide poblacional muestra una clara tendencia hacia el envejecimiento, con un índice de vejez del 17,38 %. Las franjas de edad con mayor representación

en el municipio son las situadas entre los 40 y los 49 años, que suman un total de 8.605 personas (4.228 en el tramo de 40-44 años y 4.377 en el de 45-49 años).

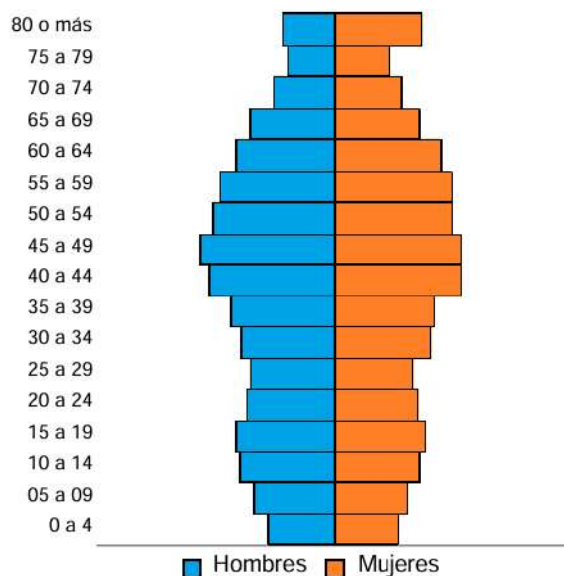


Gráfico 1: Pirámide poblacional (2025).
Fuente: Elaboración propia, a partir del informe Argos.

Respecto a la población inmigrante, Utrera cuenta con 1.540 personas procedentes del extranjero, lo que supone una tasa de población inmigrante del 2,95 %. En cuanto a su origen geográfico, la comunidad más numerosa es la procedente de América del Sur, representando el 32,62 % de los hombres y el 34,97 % de las mujeres inmigrantes. Sin embargo, al observar el paro registrado entre los extranjeros del municipio, la nacionalidad marroquí es la más destacada, suponiendo el 24,09 % del total de extranjeros desempleados, seguida por la nacionalidad rumana con un 12,41 %.

Los factores socioeconómicos de Utrera son determinantes para entender la actividad de la localidad y el comportamiento de su población, ya que el grado de desarrollo económico está íntimamente vinculado con la sostenibilidad, el bienestar social y el atractivo del territorio.

A nivel general, el municipio cuenta con un total de 3.383 establecimientos, lo que representa el 2,19 % del total de la provincia de Sevilla. El tejido empresarial de Utrera se desglosa por sectores de la siguiente manera:

- **Sector Servicios:** Es el motor indiscutible de la economía local, concentrando 2.450 establecimientos (el 72,42 % del total municipal). Este sector es el principal generador de empleo, aportando el 50,51 % de la contratación total registrada.
- **Agricultura y Pesca:** A diferencia de la tendencia al declive agrario en otros municipios andaluces, en Utrera este sector mantiene una relevancia notable con 419 establecimientos (12,39 %). Es un sector crítico para la contratación local, representando el 31,94 % de los contratos mensuales.
- **Construcción:** Supone un pilar histórico con 332 establecimientos (9,81 %). A pesar de haber sufrido los ciclos de crisis económica provinciales, mantiene un volumen importante de actividad, representando el 11,94 % de la contratación.
- **Industria:** Representa el 5,38 % de las empresas con 182 establecimientos, aportando una base técnica y de servicios especializados al municipio.

La estructura económica del municipio se refleja directamente en su mercado laboral, el cual muestra una alta especialización y una fuerza de trabajo con formación técnica. En el último periodo registrado, se formalizaron 980 contratos, distribuidos equitativamente entre hombres (494) y mujeres (486). Las ocupaciones más demandadas reflejan la dualidad entre el sector servicios y el agrario:

- **Hombres:** Destacan los peones agrícolas (27,94 %), albañiles (7,49 %), camareros (5,67 %) y conductores de camiones (3,44 %). Es reseñable la aparición de montadores de placas de energía solar (3,64 %), lo que indica una especialización hacia la transición energética.
- **Mujeres:** Predominan las peones agrícolas (26,75 %), seguidas de camareras (9,47 %), peones de obras públicas (9,26 %) y vendedoras en tiendas (9,05 %).

El municipio registra un volumen de 4.808 personas paradas (1.662 hombres y 3.146 mujeres). La distribución del desempleo por sectores es la siguiente:

- **Servicios:** 3.135 personas (65,20 %).
- **Construcción:** 512 personas (10,65 %).
- **Industria:** 352 personas (7,32 %).
- **Agricultura:** 329 personas (6,84 %).

Un factor clave para la salud socioeconómica es el nivel educativo de la población demandante: el 73,02 % de los desempleados posee estudios secundarios (3.511 personas). Este dato indica la existencia de una fuerza laboral con una formación base preparada para adaptarse a procesos de tecnificación y modernización de servicios municipales, como el propuesto en la renovación del horno crematorio.

Al igual que en el modelo regional, el tejido empresarial se ha mostrado resiliente tras los periodos de crisis, manteniendo actualmente una estructura estable y diversificada. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) juegan un papel fundamental en la creación de empleo local, muchas de ellas con un marcado carácter familiar que vertebró la economía del municipio.

Esta solidez garantiza que la modernización de infraestructuras públicas, como la sustitución de tecnología obsoleta en el crematorio por sistemas inteligentes de alto rendimiento, responda a la demanda de una población con una estructura económica madura y capaz de soportar servicios de alta eficiencia ambiental.



Gráfico 2: Número de establecimientos por tipología en Utrera.
Fuente: Informe Argos.

4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

El análisis ambiental que se presenta a continuación expone los riesgos e impactos más significativos derivados de la ampliación y renovación del Horno Crematorio Municipal de Utrera. El objetivo de este estudio es determinar las medidas necesarias para reducir dichas afecciones. Se han identificado y valorado los efectos de las actividades del proyecto tanto en su fase de ejecución (obras de ampliación y adaptación) como en su fase de explotación (cremación y mantenimiento).

Esta valoración técnica resulta fundamental para el establecimiento de medidas correctoras y programas de seguimiento que garanticen la protección de la salud pública. El proceso metodológico considera las interacciones entre las acciones técnicas del proyecto y los factores ambientales y demográficos del entorno.

Impactos y Riesgos en el Ámbito Urbano.

A continuación se muestran las matrices de impactos de la propuesta. En ella se ha tenido en cuenta la relación existente entre la causa y el efecto.

Para identificar los impactos ambientales adecuadamente se ha tomado de referencia el inventario ambiental elaborado anteriormente y las interacciones ecológicas presentes.

- **Signo:** Alude al carácter beneficioso (+) o perjudicial de las acciones que van a actuar sobre los factores ambientales.

Impacto beneficioso	+
Impacto perjudicial	-

- **Intensidad (I):** evalúa el grado de incidencia o grado de destrucción de la acción sobre el factor en el ámbito específico en el que actúa.

Baja	1
Media	2
Alta	4
Muy Alta	8
Total	12

- **Extensión (EX):** Expresa el área de influencia teórica el impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área en el que se manifiesta el efecto).

Puntual	1
Parcial	2
Extenso	4
Crítica	6
Total	8

- **Momento (Mo):** Es el plazo de manifestación del impacto. Este tiene en cuenta el tiempo transcurrido entre la acción (t_0) y el inicio del efecto sobre el factor ambiental (t_1).

Largo plazo (>5 años)	1
Medio plazo (1-5 años)	2
Inmediato y corto plazo (0 a 5 años)	4
Crítico	6

- **Persistencia (Pe):** La persistencia es la media de la permanencia del efecto desde su aparición.

Fugaz (<1 año)	1
Temporal (1-10 años)	2
Permanente (>10 años)	4

- **Reversibilidad (Rv):** Representa la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto o, en otras palabras, la posibilidad de retornar a las condiciones preoperacionales por medios naturales cuando la acción ya ha dejado de actuar en el medio.

Corto plazo (<1 año)	1
Medio plazo (1-10 años)	2
Irreversible (>10 años)	4

- **Recuperabilidad (Mc):** Es la posibilidad de reconstrucción por medios humanos tanto total como parcial del factor afectado como consecuencia del proyecto. Es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones preoperacionales por medio de la introducción de medidas correctoras.

Recuperable inmediato	1
Recuperable a medio plazo	2
Mitigable	4
Irrecuperable	8

- **Sinergia (Si):** Considera el reforzamiento de dos o más efectos simples. Cuando una acción actúa sobre un factor no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor (1), si presenta un sinergismo moderado (2), y si es altamente sinérgico (4).

Simple	1
Sinérgico	2
Muy sinérgico	4

- **Acumulación (Ac):** La acumulación es la media del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste la acción que lo genera. Cuando el efecto es acumulativo significa que la acción del agente se incrementa, al igual que su gravedad.

Simple	1
Acumulativo	4

- **Efecto (Ef) (relación causa efecto):** Esta matriz mide la relación existente entre la causa y el efecto, es decir, cómo se manifiesta este último.

Indirecto (secundario)	1
Directo	4

- **Periodicidad (Pr):** Esta es la regularidad de la manifestación del efecto.

Irregular o periódico y discontinuo	1
Periódico	2
Continuo	4

La importancia (IA) del impacto ambiental se calcula a partir de la siguiente expresión:

$$IA = (3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)$$

La magnitud de las afecciones detectadas en el entorno del Cementerio Municipal de Utrera se cuantifica mediante una escala numérica que oscila entre 13 y 100 puntos. Los resultados obtenidos a través de la fórmula de importancia (IA) se clasifican según su incidencia en la calidad ambiental del entorno y su consecuente repercusión en la salud de la población del municipio. Los rangos y sus implicaciones técnicas son los siguientes:

Impacto	Intervalo	Características
Compatible	<25	No precisa prácticas protectoras o correctoras, sólo un adecuado programa de vigilancia. La recuperación sería inmediata.
Moderado	25-50	Minimizable con medidas protectoras o correctoras leves. La consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
Severo	50-75	Precisa fuertes medidas protectoras o correctoras. La recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
Crítico	>75	Magnitud superior al umbral aceptable, no minimizable ni con medidas correctoras. Con él se produce una pérdida de la calidad de las condiciones ambientales sin ninguna recuperación.

Los aspectos medioambientales susceptibles son:

- **Calidad del aire:** Por un lado, se evalúa la emisión canalizada de gases de combustión y partículas a través de la chimenea de 9,75 metros de altura y 60 cm de diámetro, con dos tomas de muestras según norma UNEEN 15259 y en cumplimiento de las Instrucciones Técnicas IT-ATM-01 y la IT-ATM-03. Esta sirve para canalizar el proceso de postcombustión y oxidación de los gases generados a una temperatura de consigna de al menos 850 °C, clave para la depuración de contaminantes como SO₂, NO_x y partículas sólidas.

También se considera el análisis de la exposición al ruido generado por los ventiladores de combustión y eyección del horno, los cuales producen una presión sonora máxima prevista de 78 dBA. Se considera la atenuación por distancia hasta el receptor residencial más próximo (a 130 metros).

- **Edafología y suelos:** riesgo derivado del almacenamiento de combustible en un depósito de doble pared en superficie con capacidad de 5.000 litros. Se evalúa la prevención de goteos o filtraciones accidentales al subsuelo mediante este sistema de seguridad.

- **Hidrogeología:** No se aprecian cauces de aguas superficiales en el entorno físico inmediato. Todo el término municipal tiene un acuífero en el subsuelo, por ello se supervisa la protección de acuíferos frente a posibles vertidos en fase de obra o provenientes del uso del edificio. También se considera el que se requerirá el consumo de agua potable estimado en 60 m³ al año para el uso propio de los aseos públicos y de la sala de personal, así como de las tareas de limpieza del edificio y de las instalaciones.
- **Fauna y vegetación:** se analiza el impacto en el entorno antropizado del cementerio, caracterizado por suelos de labor y desarrollos agrícolas circundantes, donde no existen masas arbóreas significativas que puedan verse afectadas.
- **Paisaje:** evaluación de la integración visual de la ampliación del edificio y el foco de emisión (chimenea) que se sitúa a 4 metros sobre el plano de cubierta, afectando a la estética del recinto del cementerio.
- **Aspectos socioeconómicos:** mejora en la eficiencia energética de la instalación y optimización del rendimiento del servicio funerario municipal para los más de 52.000 habitantes de la localidad.
- **Gestión de residuos:** tratamiento de las cenizas resultantes y generación de residuos de mantenimiento, incluyendo envases de plástico (0,30 t/año), absorbentes y materiales de filtración contaminados (0,50 t/año) gestionados por empresas autorizadas.

Matrices de Valoración:

- **Calidad del aire.**

Los impactos en la calidad del aire para el proyecto de Utrera se derivan fundamentalmente de la actividad de incineración pirolítica y el tránsito de maquinaria pesada. Durante la fase de ejecución, las tareas de acondicionamiento y movimiento de tierras pueden provocar la dispersión de partículas en suspensión en el entorno inmediato del cementerio. En la fase operativa, la actividad genera emisiones gaseosas depuradas que se evacúan al exterior, junto con niveles de presión sonora constantes procedentes de los equipos de tiro y combustión.

Calidad del aire	Suelo	Atmósfera	Hidrología	Flora	Fauna	Paisaje	Medio socio económico
Naturaleza	-	-	-	-	-	-	-
Intensidad	2	2	1	2	2	2	2
Extensión	2	4	1	2	2	2	4
Momento	4	6	1	1	1	1	4
Persistencia	4	4	2	2	2	2	2
Reversibilidad	1	4	2	2	2	2	4
Recuperabilidad	4	2	2	2	2	2	2
Sinergia	2	4	2	2	2	2	2
Acumulación	4	4	4	4	4	4	4
Efecto	4	4	1	1	1	1	4
Periodicidad	4	4	2	4	4	4	4
Importancia	-37	-46	-21	-28	-28	-28	-40
Categoría	M	M	C	M	M	M	M

La valoración conjunta de los impactos se ha definido con efecto negativo en todas sus variables, siendo moderado el impacto de la calidad de aire sobre el suelo y el medio socioeconómico. Los impactos de este sobre la hidrología, flora, fauna y paisaje son compatibles. No obstante, el impacto de la calidad del aire sobre la atmósfera es el único severo, en base al relativo incremento de tránsito de vehículos.

Por lo general, los efectos de la calidad del aire son **COMPATIBLES**.

- **Afección a la población.**

Este análisis se centra en los factores de salud pública derivados de la actividad funeraria, más allá de la influencia económica del servicio. Se busca objetivar cualquier posible perjuicio que, de forma directa o indirecta, la modernización de las instalaciones pudiera ejercer sobre las personas, entendidas estas como un

componente sensible del medio biótico en el análisis medioambiental. Este enfoque permite evaluar cómo el control tecnológico del nuevo recinto garantiza la protección y el bienestar de los ciudadanos en su interacción con el entorno inmediato.

Población	Suelo	Atmósfera	Hidrología	Flora	Fauna	Paisaje	Medio socio económico
Naturaleza	-	-	-	-	-	-	+
Intensidad	1	1	1	1	1	1	1
Extensión	2	1	1	1	1	2	1
Momento	1	1	1	1	1	1	1
Persistencia	1	1	1	1	1	1	1
Reversibilidad	1	1	1	1	1	1	1
Recuperabilidad	2	2	2	2	2	2	1
Sinergia	2	2	2	2	2	2	1
Acumulación	4	1	1	1	1	4	1
Efecto	1	1	1	1	1	1	1
Periodicidad	4	4	2	2	2	4	2
Importancia	-23	-18	-16	-16	-16	-23	+14
Categoría	C	C	C	C	C	C	C

El núcleo poblacional más cercano al área del crematorio municipal es el propio casco urbano de Utrera. Las edificaciones residenciales más próximas se localizan al otro margen de la carretera A-362 (en dirección a Los Palacios y Villafranca), situándose a una distancia aproximada de 130 metros respecto al edificio de la actividad. Se considera que esta zona de viviendas se encuentra suficientemente alejada y separada por la infraestructura viaria como para no verse afectada de manera significativa por las tareas de cremación y mantenimiento que se lleven a cabo.

El impacto es evaluado como negativo, directo, simple, temporal, reversible, recuperable, irregular, discontinuo y ha sido valorado como **COMPATIBLE**.

• **Aspectos socioeconómicos.**

Aspectos socioeconómicos	Suelo	Atmósfera	Hidrología	Flora	Fauna	Paisaje	Medio socioeconómico
Naturaleza	-	-	-	-	-	-	+
Intensidad	2	2	2	2	2	1	2
Extensión	2	2	4	4	4	2	4
Momento	1	1	1	1	1	1	1
Persistencia	1	1	1	1	1	1	1
Reversibilidad	2	2	2	2	2	2	2
Recuperabilidad	4	4	4	4	4	6	2
Sinergia	4	4	4	4	4	4	1
Acumulación	4	4	4	4	4	4	1
Efecto	1	1	1	1	1	1	1
Periodicidad	4	4	2	4	4	4	4
Importancia	-31	-31	-29	-31	-31	-30	+28
Categoría	M	M	M	M	M	M	M

Los efectos de los aspectos socioeconómicos en las variables señaladas son moderados en general, por lo que se en global se valoran como **MODERADOS**. Ello según la previsión de que la ampliación del crematorio repercutirá en una mejora del servicio a la ciudadanía y optimización de recursos necesarios.

IMPACTOS SOBRE LA SALUD

De manera transversal, se ha tenido en cuenta el posible impacto sobre la salud pública derivado de la actividad. La ubicación para la ampliación y renovación del horno crematorio municipal no supone inicialmente un riesgo para la salud de los habitantes de Utrera, basándose en los siguientes motivos:

- **Antecedentes del suelo:** En la zona de actuación no se constatan usos del suelo históricos en los que se desarrollasen actividades industriales o comerciales potencialmente contaminadoras del mismo.
- **Entorno ambiental:** En los alrededores inmediatos del cementerio no se identifican actividades ajenas que contaminen el aire, el suelo o las aguas, por lo que no se prevén sinergias negativas que generen afecciones a la salud.
- **Mejora tecnológica:** La sustitución de equipos obsoletos por un sistema de cremación inteligente garantiza una reducción del consumo y de las emisiones a la atmósfera, incrementando la seguridad ambiental y de salubridad para los receptores.

Por otro lado las actividades generadoras de impactos que pudieran originar afecciones a la salud son:

Actividades generadoras de impactos	Identificación de impactos
Fase construcción	
Tráfico	Generación de polvo
	Emisión de gases
	Generación de ruidos
	Accidentes y/o atropellos
Movimiento de tierras	Generación de polvo
	Emisión de gases
	Generación de ruidos
	Accidentes laborales y/o atropellos
Obra civil	Generación de polvo
	Emisión de gases
	Generación de ruidos
	Accidentes laborales

Fase explotación	
Tráfico	Generación de polvo
	Emisión de gases
	Generación de ruidos
	Accidentes y/o atropellos
Actividades	Generación de residuos
	Generación de ruidos
	Generación de vertidos
Mantenimiento	Generación de polvo
	Emisión de gases
	Generación de residuos
	Generación de ruidos
	Accidentes laborales

Todos estos potenciales impactos a la salud, se encuentran recogidos y regulados por la legislación sectorial correspondiente y de su aplicación no se desprenden impactos significativos para la salud.

5. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN

Ateniéndose a todo lo mencionado con anterioridad en el presente documento, las actividades derivadas del proyecto de Ampliación y Renovación del Horno Crematorio Municipal de Utrera presentan una leve incidencia técnica cuya afección sobre la salud pública no supone un trastorno relevante para las zonas residenciales o dotacionales próximas.

La implementación de tecnología de cremación inteligente asegura que las emisiones a la atmósfera —ya sea en forma de partículas o gases depurados a 850 °C y los niveles de ruido (máximo de 78 dBA) se mantengan bajo un control monitorizado constante. Esto garantiza que no existan repercusiones negativas sobre la salud de los ciudadanos que habitan en el núcleo residencial o de los usuarios del tanatorio ubicado a 50 metros de la actividad.

Asimismo, la seguridad ambiental frente a posibles vertidos accidentales sobre el suelo o que pudiesen alcanzar las aguas queda garantizada por el uso de medidas

preventivas como el depósito de doble pared, lo cual anula cualquier riesgo de afección significativa para la población más cercana.

En todo caso, durante la realización de las necesarias tareas de operación y mantenimiento, se seguirá estrictamente el listado de buenas prácticas y recomendaciones, con el objetivo de reducir en lo posible que los impactos negativos estudiados resulten lesivos para el entorno.

Por todo lo expuesto, la valoración técnica de los impactos generados por el proyecto sobre la salud de la población de Utrera debe ser considerada como **FAVORABLE**.

6. RECOMENDACIONES

Si bien no se destacan impactos específicos que afecten de manera irremediable la salud de los posibles habitantes en las cercanías al área circundante del crematorio, para tratar de reducir en lo posible que se produzcan molestias durante las labores de adecuación de la misma se proponen llevar a cabo las siguientes medidas:

- En general: Limpieza y orden general del edificio, sus almacenamientos e instalaciones.
- Respecto al horno crematorio:
 - Revisión, limpieza y mantenimiento periódico del horno crematorio, de su sistema de control inteligente y de su chimenea de acuerdo con las instrucciones e indicaciones del propio fabricante. Como mínimo se realizará una revisión completa con carácter anual, siendo recomendable que se realice de manera semestral.
 - Monitorización constante de los valores de temperatura y oxígeno durante el proceso de postcombustión de gases, a través del sistema inteligente incorporado en el propio horno crematorio.
 - Realización de autocontroles, ya sea con medios propios o externos, de las emisiones a la atmósfera, con una periodicidad mínima de 12 meses, y creación de un libro de registro en el que consten los resultados de las mediciones y los análisis de los contaminantes emitidos.

- o Realización de controles externos de emisiones por parte de una entidad colaboradora de la Consejería competente en la materia con una periodicidad de 24 meses.
 - o Registro y control de aquellas condiciones de explotación distintas a las normales que puedan afectar al medio ambiente, como cambios en la puesta en marcha, fugas, fallos de funcionamiento, etc.
 - o Formación del personal responsable del horno crematorio, tanto en la correcta manipulación del horno como en la lectura e interpretación de los datos del sistema de vigilancia y control.
 - o Establecimiento de un protocolo de actuación en caso de avería o fallo técnico que garantice una respuesta rápida y eficiente.
- Respecto a la instalación de suministro de combustible:
 - o Revisión y mantenimiento periódico de la instalación de suministro de combustible, de acuerdo con la normativa vigente y de aplicación.
 - o Control visual del estado del depósito de combustible para la detección de fisuras o pérdidas, especialmente durante las operaciones de llenado del mismo.
- Respecto al resto de instalaciones:
 - o Revisión y mantenimiento periódico de la instalación eléctrica.
 - o Revisión y mantenimiento periódico de instalaciones de climatización y extracción.
 - o Los equipos susceptibles de transmitir vibraciones estarán dotados de mecanismos de aislamiento y/o amortiguación acústicos.
- Respecto a posibles obras para la instalación:
 - o Riegos periódicos con agua en épocas secas para evitar el levantamiento y dispersión de partículas por el tránsito de la maquinaria durante las labores de implantación de las instalaciones.
 - o Que la maquinaria y vehículos tengan un correcto mantenimiento, con revisiones periódicas que confirmen un adecuado funcionamiento y el cumplimiento de la normativa sectorial.
 - o Una conducción suave de los vehículos usados por los trabajadores durante la implantación, reduciendo velocidades y la cantidad de polvo y ruido que pueda generarse.
 - o Evitar el reforzamiento de la onda.
 - o Minimizar el impacto sonoro, evitando la percepción molesta del ruido que se agrava con la duración del mismo.

- o Se garantizará que no se produzcan vertidos al sistema hidrológico de aceites, combustibles, disolventes, etc, provenientes de las maquinarias o vehículos que intervengan.
- o En caso de derrames accidentales, el suelo contaminado se pondrá a disposición de un gestor autorizado.
- o Se procurará minimizar al máximo la generación de residuos de cualquier tipo. Aquellos que no puedan ser evitados se reciclarán o reutilizarán en la medida de sus posibilidades.

7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

El proyecto contempla una reforma integral y ampliación arquitectónica del crematorio para alcanzar una superficie de 221,80 m². Las mejoras clave incluyen:

- Capacidad tecnológica: Instalación de un nuevo horno crematorio inteligente de 770 kW con sistema de postcombustión a 850 °C para garantizar la depuración de gases.
- Infraestructura: Creación de dos salas de hornos independientes, salas de espera y despedida, y un depósito de gasóleo de 5.000 litros con doble pared para prevenir filtraciones.
- Eficiencia: Implementación de iluminación LED, nuevos sistemas de climatización y un procesador de cenizas.

El emplazamiento se sitúa en una zona urbana periférica, de topografía llana y carácter antrópico (suelo ya transformado).

- Receptores sensibles: Se identifican dos puntos clave: el tanatorio a 50 metros y el núcleo residencial más próximo a 130 metros.
- Contexto social: Utrera cuenta con una población de 52.279 habitantes (datos de 2025) con una tendencia al envejecimiento (índice de vejez del 17,38 %). Su economía está liderada por el sector servicios (72,42 %) y una agricultura resiliente. El 73 % de la población demandante de empleo posee estudios secundarios, lo que facilita la adaptación a servicios tecnificados.

Se ha empleado una matriz técnica para medir la importancia de los impactos (IA) en diversas fases:

Factor Ambiental	Valoración (IA)	Clasificación	Observaciones
Calidad del aire	-46 (Atmósfera)	Moderado	Principalmente por tráfico en fase de obra; en explotación es compatible.
Suelo e hidrología	-37 (Atmósfera) / -29 (Aspectos socioeconómicos)	Moderado	Riesgo de vertidos nulo por el depósito de doble pared.
Población	+14 (Aspectos socioeconómicos)	Compatible	La distancia de 130 m a zonas habitadas garantiza seguridad.
Socioeconómico	+28	Moderado	Mejora del servicio público y optimización de recursos.

La tecnología de control monitorizado en tiempo real asegura que las emisiones (partículas, SO₂, NO_x) y el ruido (máximo 78 dBA) se mantengan dentro de los límites legales, minimizando cualquier riesgo para la salud pública.

La valoración técnica global del proyecto es FAVORABLE. Se concluye que la renovación no supone un trastorno relevante para la población y, de hecho, mejora la seguridad ambiental respecto a la situación actual.

Recomendaciones clave para el promotor:

1. Mantenimiento: Revisiones semestrales o anuales del horno y sistemas de control inteligente.
2. Monitoreo: Autocontroles de emisiones cada 12 meses y controles externos por entidades colaboradoras cada 24 meses.

3. Gestión de residuos: Tratamiento especializado de cenizas y materiales de filtración mediante gestores autorizados.
4. Fase de obra: Riegos periódicos para evitar polvo y mantenimiento preventivo de la maquinaria para reducir el impacto sonoro.

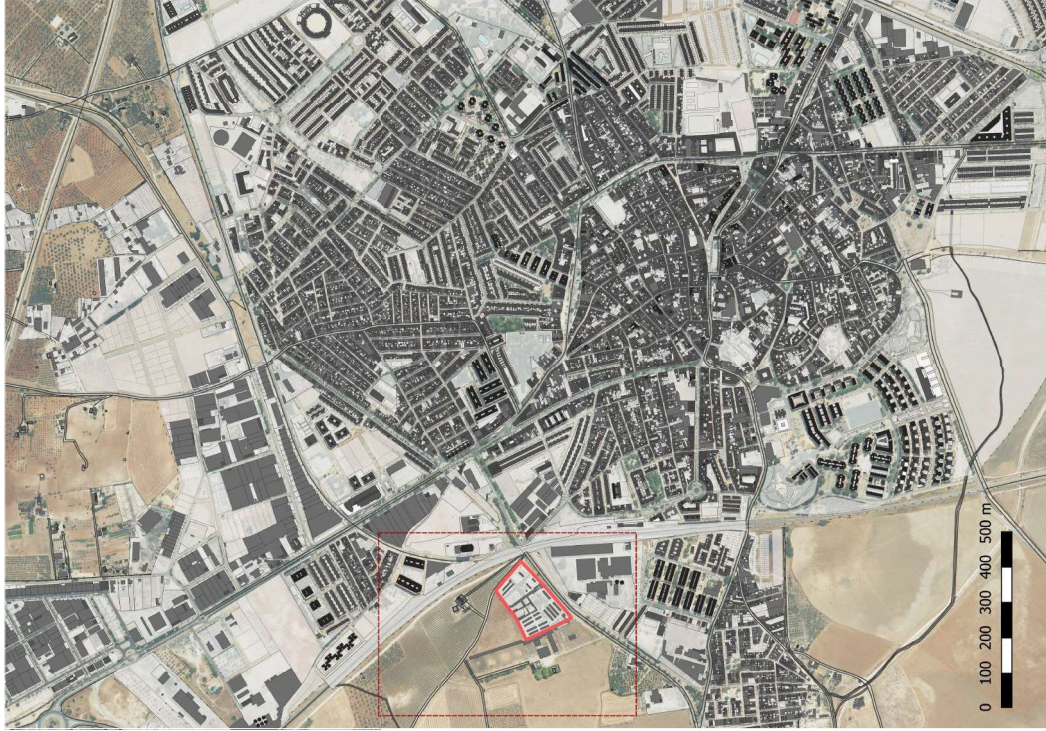
8. IDENTIFICACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA VALORACIÓN

El presente estudio e informe ha sido elaborado por la empresa Omawa Huella Ecológica S.L., contando con Juan Ruiz Lázaro, Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Granada, Juan Antonio Navarro Martínez, Graduado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Granada y la dirección de D. Andrés Ferrer Santiago, Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Granada. Para dar constancia de ello firmo este documento:



D. Andrés Ferrer Santiago
Ldo. Ciencias Ambientales
Colegiado Nº31

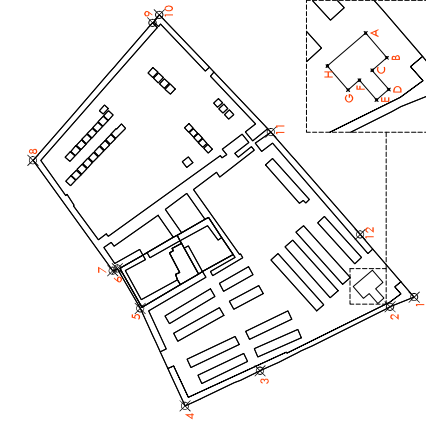
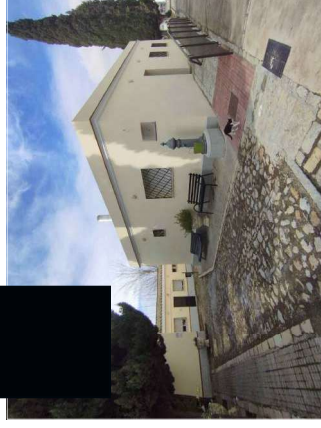
ANEXO



MUNICIPIO DE UTRERA [E 1:10000]



SITUACIÓN CEMENTERIO Y CREMATÓRIO MUNICIPAL [E 1:2500]



PUNTOS GEORREFERENCIADOS [E 1:2000 / 1:1000]

COORDENADAS UTM (E) ESP. UTM (N)		COORDENADAS UTM (E) ESP. UTM (N)			
PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	252221.8526	4119281.8252	10	252221.8526	4119281.8252
2	252221.8526	4119281.8252	11	252221.8526	4119281.8252
3	252221.8526	4119281.8252	12	252221.8526	4119281.8252
4	252221.8526	4119281.8252	13	252221.8526	4119281.8252
5	252221.8526	4119281.8252	14	252221.8526	4119281.8252
6	252221.8526	4119281.8252	15	252221.8526	4119281.8252
7	252221.8526	4119281.8252	16	252221.8526	4119281.8252
8	252221.8526	4119281.8252	17	252221.8526	4119281.8252
9	252221.8526	4119281.8252	18	252221.8526	4119281.8252



PLANO:
Situación y emplazamiento

ESCALA:
1:10000 / 1:2500
1:2000 / 1:1000

Nº PLANO:
1



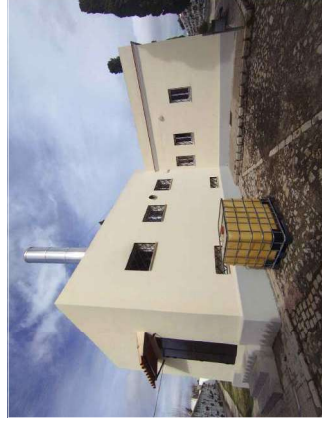
CAUFIACIÓN AMBIENTAL
del Proyecto Básico y de Ejecución de Ampliación y Renovación
de Horno Crematorio Municipal en Utrera (Sevilla)

ARQUITECTA MUNICIPAL:
Sandra Mariana Herrera



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

FECHA: Septiembre 2025
REF: OP39-25



PROYECTO DE CAUFIACIÓN AMBIENTAL
del Proyecto Básico y de Ejecución de Ampliación y Renovación
de Horno Crematorio Municipal en Utrera (Sevilla)
Digitalizado por el Ayuntamiento de Utrera
Fecha: 11/10/2025
Hora: 00:00
Unidad: REGISTRO
GENERAL

PROYECTO DE CAUFIACIÓN AMBIENTAL
del Proyecto Básico y de Ejecución de Ampliación y Renovación
de Horno Crematorio Municipal en Utrera (Sevilla)
Digitalizado por el Ayuntamiento de Utrera
Fecha: 11/10/2025
Hora: 00:00
Unidad: REGISTRO
GENERAL

LEYENDA

- Ferrocarril
- Red viaria principal
- Horno crematorio

Fecha: Febrero 2026

Término municipal: Utrera

Número y Título del plano:
2. Situación y Distancia

Proyecto: Ampliación y renovación del horno crematorio municipal de Utrera

Promotor: Ayuntamiento de Utrera

Técnico responsable:

ANDRÉS FERRER SANTIAGO
Ldo. Ciencias Ambientales
Colegiado N° 31. COAMBA

